



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Se desarrolló a través de la herramienta virtual Meet exaltación	Martes 24 de enero de 2022	8:00 a.m.	9:45 a.m. del 28 de enero

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez	X		
Vicerrector Académico	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	X		
Vicerrector Administrativo	Domingo Barreto Arrieta	X		
Representante de los Decanos	Jorge Hernández Ruydiaz	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Ivon Patricia Quessep Tapias	X		
Representante de los Docentes	Karina Lastre Meza	X		
Secretaria General	Tania Inés Martínez Medrano	X		

ASISTENTES INVITADOS

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Korllvary Rhanddy Charles Parra Jiménez	Decano Facultad de Educación y Ciencias
Liliana Reyes Fernández	Coordinadora del Centro de Lenguas Extranjeras
Enna Escudero Támara	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nros.29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 de 2021.
3. Estudio y decisión de cargas académicas, y novedades a las mismas, segundo período de 2021 y primer período de 2022.
4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para el programa de Maestría en Ciencias Ambientales, primer periodo de 2022.
5. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para la apertura de una nueva cohorte para el programa de Maestría en Educación (SUE-Caribe), primer periodo de 2022.
6. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se establecen criterios para el proceso de homologación de los niveles de inglés en los programas de pregrado de la Universidad de Sucre".
7. Estudio y decisión del proyecto de investigación: "Pertenencia social y curricular del programa de Fonoaudiología de la Universidad de Sucre".
8. Estudio y análisis de situación de inclusión en el escalafón del docente Alberto Gregorio Castellanos Montiel.
9. Correspondencia.
10. Proposiciones y varios.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, por solicitud del Vicerrector Académico se propone modificar el orden del día, debido a la necesidad de incluir una modificación al calendario académico para el periodo 01 de 2022, en razón a la directriz del Ministerio de Educación Nacional, que ordena el retorno a la prespecialidad; por su parte la Representante de los docentes, solicita que en el orden del día sean incluidos los siguientes puntos, estudio y decisión sobre la modificación de contratos para algunos docentes que se encuentran en comisión de estudio, análisis sobre la directriz del Ministerio de Educación Nacional, respecto del retorno a la presencialidad, de igual manera solicita un informe de la oficina de planeación sobre el estado actual de la infraestructura de la universidad para el retorno a la presencialidad, por último la Representante de los



Jefes de Departamento, solicito que se incluyera el punto sobre, la solicitud sobre necesidades de cualificación docente para un docente del programa de Enfermería, en tal sentido se modificó el orden del día a partir del noveno punto, siendo sometido a votación con los nuevos puntos solicitados, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarlo.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI _X_ NO ___
NUEVO ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nros.29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 de 2021.
3. Estudio y decisión de cargas académicas, y novedades a las mismas, segundo período de 2021 y primer período de 2022.
4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para el programa de Maestría en Ciencias Ambientales, primer periodo de 2022.
5. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para la apertura de una nueva cohorte para el programa de Maestría en Educación (SUE-Caribe), primer periodo de 2022.
6. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se establecen criterios para el proceso de homologación de los niveles de inglés en los programas de pregrado de la Universidad de Sucre".
7. Estudio y decisión del proyecto de investigación: "Pertinencia social y curricular del programa de Fonoaudiología de la Universidad de Sucre".
8. Estudio y análisis de situación de inclusión en el escalafón del docente Alberto Gregorio Castellanos Montiel.
9. Estudio y decisión de modificación del calendario académico para el periodo académico 01 de 2022.
10. Estudio y decisión sobre la modificación de contratos para algunos docentes que se encuentran en comisión de estudio.
11. Análisis de la directriz del Ministerio de Educación respecto del retorno a la presencialidad
12. Informe de la oficina de planeación sobre el estado actual de la infraestructura de la universidad para el retorno a la presencialidad.
13. Solicitud sobre necesidades de cualificación docente para un docente del programa de Enfermería.
14. Correspondencia.
15. Propositiones y varios.

2. Estudio y aprobación de las Actas Nros.29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 de 2021.

Acta Nro.29 de 2021.

Se leyó el Acta Nro.29 de 2021, los miembros del Consejo Académico decidieron, previas observaciones de forma, aprobarla.

Acta Nro.30 de 2021.

Se leyó el Acta Nro.30 de 2021, los miembros del Consejo Académico decidieron, aprobarla.

Acta Nro.31 de 2021.

Se leyó el Acta Nro.31 de 2021, los miembros del Consejo Académico decidieron, aprobarla.

Acta Nro.32 de 2021.

Se leyó el Acta Nro.32 de 2021, los miembros del Consejo Académico decidieron, previas observaciones de forma, aprobarla.

Acta Nro.33 de 2021.

Se leyó el Acta Nro.33 de 2021, los miembros del Consejo Académico decidieron, aprobarla.

Acta Nro.34 de 2021.

Se leyó el Acta Nro.34 de 2021, los miembros del Consejo Académico decidieron, aprobarla.

**Acta Nro.35 de 2021.**

Se leyó el Acta Nro.35 de 2021, los miembros del Consejo Académico decidieron, aprobarla.

3. Estudio y decisión de cargas académicas, y novedades a las mismas, segundo período de 2021 y primer período de 2022.**➤ Cargas académicas, y novedades a las mismas, segundo período de 2021.**

- Facultad de Ciencias de la Salud.
- Departamento de Farmacia.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Farmacia, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes de **Catedráticos**: Aristides Caraballo Rodelo y José Luis Macareno Barvo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

➤ Cargas académicas, y novedades a las mismas, primer período de 2022.

- Facultad de Ciencias de la Salud.
- Maestría en Salud Pública.

Se presentó carga académica del programa de Maestría en Salud Pública, período 01-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Plutarco Martínez Bustos, Laura Pérez Videz, Consuelo Vélez Álvarez, Juan Eduardo Guerrero Espinel, Rosa Isabel Patiño Flórez, Eustorgio Amed Salazar, Juan Eduardo Guerrero Espinel, Edwin Herazo Acevedo, Gloria Villareal Amarís y Ariel Emilio Cortes Martínez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

- Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se presentó carga académica del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, período 01-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Haudy Samir Monterrosa, Laciara Corrales Aldana, Liliana García Montes, Luz Carime Mendoza Morón, David Galván Borja, José Luis Rodríguez Herazo, Ramiro Otero Paternina, Luz Helena Machado Herrera, Wilmer Ponce Obregón y Erika Novoa, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para el programa de Maestría en Ciencias Ambientales, primer periodo de 2022.

Se leyó oficio FCA 01 de fecha 21 de enero de 2022, suscrito por el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión de la fecha enunciada, avaló el Calendario Académico para el programa de Maestría en Ciencias Ambientales, primer periodo de 2022, como se relaciona a continuación:

MATRICULAS ORDINARIAS: Del 26 de enero al 11 de febrero del 2022

MATRICULAS EXTRAORDINARIA: del 11 de febrero al 22 de febrero del 2022 **INICIO DE CLASES:** 18 de febrero del 2022

FINALIZACIÓN DE CLASES: 22 de junio del 2022

COMITES CURRICULARES: marzo 3 y 4 Montería, abril 7 y 8 Sincelejo; mayo 19 y 20 Cartagena; junio 17 y 18 Rihacha (año 2022).

RECEPCIÓN DE TRABAJOS DE GRADO: Desde el 21 de febrero al 29 de abril del 2022

SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO: Del 02 al 31 de mayo del 2022 Gracias por la atención prestada.

El Consejo Académico previo análisis de la propuesta de Calendario Académico para el programa de Maestría en Ciencias Ambientales, primer periodo de 2022, decidió aprobarlo.

**5. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para la apertura de una nueva cohorte para el programa de Maestría en Educación (SUE-Caribe), primer periodo de 2022.**

Se leyó oficio CFEC 05 de fecha 20 de enero de 2022, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión realizada de la en la fecha ya enunciada, decidió avalar el Calendario Académico para la apertura de una nueva cohorte para el programa de Maestría en Educación (SUE-Caribe), primer periodo de 2022, como se observa a continuación:

INSCRIPCIONES Y ENTREGA DE DOCUMENTOS: Hasta el 19 de febrero del 2022.

PRUEBA ESCRITA Y ENTREVISTA: 22 de febrero del 2022.

PUBLICACIÓN DE ADMITIDOS: 23 de febrero del 2022.

MATRÍCULAS ORDINARIAS: Hasta el 04 de marzo del 2022.

INDUCCIÓN E INICIO DE CLASES: 11 de marzo del 2022

El Consejo Académico previo estudio y análisis de la propuesta de Calendario Académico para la apertura de una nueva cohorte para el programa de Maestría en Educación (SUE-Caribe), primer periodo de 2022, decidió aprobarlo.

6. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se establecen criterios para el proceso de homologación de los niveles de inglés en los programas de pregrado de la Universidad de Sucre”.

Para el desarrollo de este punto se invitó al Decano Facultad de Educación y Ciencias y a la Coordinadora del Centro de Lenguas Extranjeras.

Seguidamente, se leyó el oficio CFEC 239 de fecha 1 de diciembre de 2021, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión desarrollada en la fecha enunciada, avaló y decidió remitir para su aprobación el nuevo proyecto de resolución, por medio de la cual se establecen criterios para el proceso de homologación de los niveles de inglés en los programas de pregrado de la Universidad de Sucre. Se adjunta proyecto de resolución. **(Anexo 7).**

La Coordinadora del Centro de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Sucre, previa presentación del Decano de la Facultad de Educación y Ciencias, quien manifestó que este proyecto de Resolución es una propuesta que busca reglamentar una situación que se presenta con mucha frecuencia la interior de la institución y se trata de señalar en una norma los criterios que deben tenerse en cuenta para realizar el proceso de homologación de los niveles de inglés de los programas de pregrado, dado que son muchos los derechos de petición y las acciones de tutela que han sido necesarios atender por no existir propiamente una reglamentación que atendiera esta necesidad del Centro de Lenguas.

Señala que en la parte considerativa del proyecto de Resolución se contemplan aspectos nos solo normativos si no también aquellos que orientan el que hacer del citado proceso, con la finalidad de justificar el mismo desde la norma y lo pedagógico, entre ellos se resalta la Resolución No. 013085 del Ministerio de Educación y la Política de Bilingüismo de la Universidad de Sucre.

Aclara la coordinadora que en la Universidad Sucre se establece que de acuerdo con el marco común europeo, el cual es el marco estándar para determinar los niveles de inglés estos son, nivel A1, nivel A2, Nivel B1, nivel B2, y nivel C, en la institución se exigen para los estudiantes de pregrado hasta el nivel B1; en el proyecto de Resolución se indica con claridad en el cuadro de equivalencias de qué manera al interior de la universidad se realizarían las mismas; de igual manera señala que este proceso no está contemplado para los estudiantes del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras porque para ellos el nivel de exigencia, así como la intensidad horaria es diferente.

Ahora bien, dentro de su exposición, expresa que el proyecto de Resolución contempla un segundo aspecto igualmente importante, es el relacionado con la prueba internacional para el idioma inglés, por ello dentro del marco jurídico de este proyecto esta enunciada la Resolución No. 013085 del Ministerio de Educación en la cual se señala el listado de exámenes reconocidos que pueden dar esta certificación del nivel de inglés, la pretensión es poder ofrecer este servicio y que los estudiantes puedan certificarse directamente en la universidad, a través de las gestiones que se vienen adelantando desde el Centro de Lenguas Extranjeras con el apoyo de la Vicerrectoría Académica.



Al respecto el Vicerrector señala que habiéndose realizado la revisión del proyecto de Resolución se evidencio que este se encuentra ajustado a la norma y en ese sentido expresa su apoyo al trabajo realizado. De otra parte, el Rector recomienda que por tratarse de un proyecto de Resolución que está amparado bajo un marco normativo, sea revisada por la oficina jurídica; el Vicerrector Académico propone que, se someta a votación y una vez aprobado de ser el caso desde el Consejo Académico este sea revisado por la oficina Jurídica.

El Consejo Académico previo análisis y discusión del proyecto de Resolución, por medio del cual se establecen criterios para el proceso de homologación de los niveles de inglés en los programas de pregrado de la Universidad de Sucre, decidió aprobarlo previa revisión de la oficina jurídica.

7. Estudio y decisión del proyecto de investigación: Pertenencia social y curricular del programa de Fonoaudiología de la Universidad de Sucre.

Para el desarrollo de este punto se invitó a la Jefe del departamento de Fonoaudiología y a la docente Karina Ucros Fuenmayor.

Seguidamente, se leyó el oficio CFCS 032 de fecha 14 de diciembre de 2021, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión de la fecha ya enunciada, avaló el proyecto de investigación: Pertenencia social y curricular del programa de Fonoaudiología de la Universidad de Sucre, que será liderado por la docente Karina Ucros Fuenmayor. Se adjunta solicitud. **(Anexo 8).**

Previa presentación del proyecto, por parte de la Jefe del Departamento de Fonoaudiología, la docente Karina Ucros Fuenmayor, hace la presentación del proyecto señalando que es planteado a 12 meses de acuerdo con la necesidad y prioridad que tiene para el programa, es una propuesta que nace de las necesidades evidenciadas en el proceso de autoevaluación y plasmada en el plan de mejoramiento propuesto por el programa en el proceso de autoevaluación del mismo, en el cual se identificó la necesidad de hacer un estudio de pertinencia social y curricular del programa.

Sostiene la docente que, la necesidad imperativa de ser evaluados como programas académicos ha generado una serie de retos que someten los programas a unos entornos cambiantes donde deben responder a los desafíos para ser cada día más competitivos, conforme a ello se debe responder a estos nuevos retos planteados, a través de este proyecto se espera lograr identificar la pertinencia del programa de fonoaudiología con relación a las tendencias nacionales e internacionales, siendo la educación un aspecto estratégico dentro del desarrollo económico y social de los países, es importante evidenciar el nivel de pertinencia con que cuenta el programa para determinar su validez dentro del contexto de la educación superior.

De igual manera, manifiesta la importancia de conocer la percepción que se tiene sobre la calidad de la formación de los estudiantes, caracterizar a los egresados y sus niveles de formación académica, identificar la opinión de los empleadores sobre la formación y las competencias de los estudiantes y egresados del programa de fonoaudiología de la Universidad de Sucre, señala aspectos relevantes del marco teórico y del marco legal del proyecto, indica que en la parte presupuestal del proyecto se requieren una descarga de 10 horas para el investigador principal y una descarga de 4 horas para los coinvestigadores uno y dos, se requiere la contratación de servicios estadísticos, un paquete estadístico para el procesamiento de los datos del proyecto. Dentro del análisis realizado sobre el proyecto, se evidencia que este se encuentra contextualizado, bien sustentado y justificado.

El Rector pregunta si el proyecto ya paso por la revisión del Comité Central de Investigación, para la verificación de los requisitos correspondientes, al respecto la docente manifestó que, el proyecto ya fue evaluado por el comité de investigación de la facultad de Ciencias de la Salud y hasta donde tiene entendido ya fue revisado por la División de Investigación de la Universidad.

Señala el Rector que se requiere la evaluación del comité central de investigación, debido a que no existe en este momento una convocatoria abierta, en ese sentido la ruta podría ser desde Rectoría dadas las características del proyecto, pero requiere una aprobación previa del Comité Central de Investigación, al respecto, la Jefe del Departamento de Fonoaudiológica manifiesta que ya fue analizado en el citado comité y la recomendación dada desde este, fue que se adelantara el tramite como un proyecto de necesidad institucional.



El Representante de los Decanos manifiesta que, a finales de año 2021 se analizaron varios proyectos en el Comité Central de Investigaciones de la facultad de Ciencias de la salud, en ese momento se les hizo una recomendación que consistía en que debían tramitarse por rectoría por necesidad institucional, debido a que no había convocatoria abierta para poder ser tramitados por la División de Investigaciones; al respecto, aclara el Vicerrector Académico, que con relación a esta situación no se generó ningún oficio, solo se conversó la situación al interior del comité pero no se emitió de manera oficial pronunciamiento alguno.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, manifiesta que el proyecto en comento fue presentado conjuntamente con dos proyectos más de la Facultad de Ciencias de la Salud, el día lunes 13 de diciembre de 2021, como quedo registrado en el acta 06, en esta reunión se cuestiona porque esos proyectos fueron enviados al Comité Central de Investigaciones, si deberían salir por rectoría a través de una Resolución por necesidad institucional dado que no fueron presentados en el marco de una convocatoria, por ello señalaron en su mayoría los miembros del Comité Central de Investigaciones que el procedimiento correcto era que, el proyecto se presentara ante el Consejo Académico para que desde allí se aprobara el proyecto y se le asignara el rubro, cabe aclarar que esa fue una decisión que se comunicó de manera verbal, porque a la fecha no ha llegado ninguna comunicación al respecto, esa fue la razón por la cual el proyecto fue presentado ante el Consejo Académico, de acuerdo a la directriz recibida, que una vez se le diera el reconocimiento por necesidad institucional al proyecto, se debería definir el rubro para la ejecución del mismo.

Previo análisis y discusión de la situación se propone la designación de una comisión para gestionar por un miembro del estamento ante la Vicerrectoría Administrativa el rubro necesario para adelantar el proyecto, al respecto la Representante de los Docentes manifiesta, que lo correcto en aras de agotar el procedimiento en debida forma seria acudir ante la División de Investigaciones para que estos emitan el aval del proyecto en virtud a que fue estudiado por ellos, una vez se cuente con el aval entonces se deberá gestionar lo concerniente a la los recursos para su ejecución.

Previo análisis y discusión, el Consejo Académico decidió que habiendo sido revisado el proyecto por la División de Investigaciones DIUS, solicitar su concepto sobre el proyecto, para ser sometido a aprobación previo agotamiento del procedimiento correspondiente, para la gestión se delega a la representante de los docentes, una vez se cuente con dicho concepto se continuara con el procedimiento recomendado.

8. Estudio y análisis de situación de inclusión en el escalafón del docente Alberto Gregorio Castellanos Montiel.

Se leyó comunicación de fecha 18 de enero de 2022, suscrita por el docente Alberto Gregorio Castellano Montiel, por medio del cual informa que en atención al proceso que se ha adelantado sobre su inclusión en el escalafón docente, precisa algunas situación relacionadas a la convalidación de título que habían quedado en suspenso, hasta tanto se emitieran algunos conceptos por parte de la Oficina Jurídica y la División de Recursos Humanos y el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en cuanto a la convalidación de su formación en el exterior. Seguidamente, informa que por circunstancias de la pandemia por el Covid-19, se produjo una suspensión de los términos de convalidación que aplaza a más de dos años los plazos para dicho trámite.

Por todo ello, informa haber recibido la convalidación, por lo que solicita sea estudiada su situación e incluido en el escalafón docente de la Institución.

El Consejo Académico decidió aplazar el punto, debido a que se solicitó a la División de Recursos Humanos sustentar respecto la situación del docente.

9. Estudio y decisión de modificación del calendario académico para el periodo académico 01 de 2022.

El Vicerrector Académico informa que, en atención a la solicitud del Ministerio de Educación, contenida en la Directiva 09 del 30 de diciembre de 2021, relacionada con el retorno a la presencialidad se hizo necesario hacer unos ajustes al calendario académico para darle cumplimiento a dicha solicitud, en razón a ello se presenta el proyecto de modificación del mismo.

Previo Análisis y estudio de la propuesta de modificación del Calendario Académico para el periodo 01 de 2022, el Consejo Académico decidió aprobarlo, de la siguiente manera:



- Modificar el Artículo 3o. de la Resolución No.126 de 2021, como se relaciona a continuación:

Aprobar el siguiente calendario para reingresos, traslados, transferencia y validación de asignaturas por suficiencia, de conformidad a lo ordenado en el Acuerdo No.01 de 2010.

Solicitud de reingresos	Hasta el 11 de febrero de 2022
Solicitud de homologación de créditos académicos. (Incluidos los niveles de Ingles)	Del 07 al 18 de febrero de 2022
Solicitud de validación de asignaturas por suficiencia	Del 07 al 18 de febrero de 2022

- Modificar el Artículo 4o. de la Resolución No.126 de 2021, como se relaciona a continuación:

INDUCCIÓN ESTUDIANTES NUEVOS DEMAS PROGRAMAS	7 y 8 de abril de 2022
INICIACIÓN DE CLASES DEMAS PROGRAMAS	18 de abril de 2022
INDUCCIÓN ESTUDIANTES NUEVO DE MEDICINA	06 de mayo de 2022
INICIACIÓN DE CLASES MEDICINA	09 de mayo de 2022

- Modificar el Artículo 6o. de la Resolución No. 126 de 2021, como se relaciona a continuación:

Aprobar para el periodo 01 de 2022 el siguiente calendario para los estudiantes antiguos, excepto para los estudiantes de Medicina.

ESTUDIANTES ANTIGUOS:	
Solicitud de autorización para matricular menos de 5 créditos o más de 20 créditos.	Del 22 de marzo al 07 de abril de 2022
Adición de créditos académicos según Artículo 55 del Reglamento Estudiantil.	Del al 18 al 25 de abril de 2022
MATRÍCULA FINANCIERA:	
Consignación Ordinaria	
Consignación ordinaria demás programas	Del 04 al 16 de abril de 2022
Consignación ordinaria para el programa de Medicina	Del 28 de abril al 06 de mayo de 2022
Consignación Extraordinaria	
Consignación extraordinaria demás programas	18 de abril de 2022
Consignación extraordinaria programa de Medicina	09 de mayo de 2022
MATRÍCULA ACADÉMICA:	
Matrícula académica para todos los programas:	Del 04 al 19 de abril de 2022
Matrícula académica para el programa de Medicina	Del 28 de abril a 09 de mayo de 2022
INICIACIÓN DE CLASES:	
Todos los programas de la Universidad, excepto Medicina.	Abril 18 de 2022
Iniciación de Clases Programa de Medicina	Mayo 09 de 2022
VACACIONES INTERSEMESTRALES	
Para personal docente de planta	Del 17 al 31 de agosto de 2022

- Modificar el Artículo 7o. de la Resolución No. 126 de 2021, como se relaciona a continuación:

Aprobar el siguiente cronograma para el reporte de notas, evaluación docente en línea y finalización de asignaturas de todos los programas, excepto el semestre X y XII del programa de Medicina.

INGRESO DE NOTAS TODOS LOS PROGRAMAS	
Primer reporte de notas 50%	
Asignaturas de 16 semanas	Junio 13 al 17 de 2022
Asignaturas de 18 semanas	Junio 17 al 24 de 2022
Segundo reporte de notas 50%	



Asignaturas de 16 semanas	Agosto 02 al 08 de 2022
Asignaturas de 18 semanas	Agosto 17 al 22 de 2022
FINALIZACIÓN DE ASIGNATURAS	
Asignaturas de 16 semanas	06 de agosto de 2022
Asignaturas de 18 semanas	20 de agosto de 2022
HABILITACIONES	
Solicitud en plataforma para realización de Habilitaciones	Hasta 09 de agosto de 2022
Pago de Habilitación por PSE o Banco	09 y 10 de agosto de 2022
Realización de habilitaciones asignaturas de 16 semanas	11 de agosto de 2022
Reporte de notas de habilitaciones	12 de agosto de 2022
PROGRAMA DE MEDICINA	
Primer reporte de notas 50%	
Asignaturas de 16 semanas	11 de julio de 2022
Asignaturas de 18 semanas	18 de julio de 2022
Asignaturas de 20 semanas	25 de julio 2022
Segundo reporte de notas 50%	
Asignaturas de 16 semanas	25 y 26 de agosto de 2022
Asignaturas de 18 semanas	08 y 09 de septiembre de 2022
Asignaturas de 20 semanas	22 y 23 de septiembre de 2022
Finalización De Asignaturas programa de MEDICINA	
Asignaturas de 16 semanas	26 de agosto de 2022
Asignaturas de 18 semanas	09 de septiembre de 2022
Asignaturas de 20 semanas	23 de septiembre de 2022
EVALUACIÓN DOCENTE	Junio 28 a 07 de julio de 2022

- Modificar el Artículo 8o. de la Resolución No. 126 de 2021, como se relaciona a continuación:

Aprobar el siguiente calendario para los Cursos Vacacionales:

CURSOS VACACIONALES	
Solicitud:	Del 01 al 10 de agosto de 2022
Aprobación de Vacacionales por los Consejos de Facultad	11 de agosto de 2022
Matrícula:	12 y 16 de agosto de 2022
Desarrollo del curso:	Del 17 de agosto al 06 de septiembre de 2022
Ingreso de notas:	Septiembre 07 al 08 de 2022

- Modificar el Artículo 9o. de la Resolución No. 126 de 2021, como se relaciona a continuación:

Establecer el siguiente cronograma para la organización del proceso de planeación del período 01 de 2021.

Determinación, por los Jefes de Departamento, de los grupos a abrir en cada asignatura con sus cupos y horarios.	Hasta el 18 de febrero de 2022
Solicitud de servicios docentes a los departamentos de servicio.	Hasta el 25 de febrero de 2022
Cargue de horarios de asignaturas en Plataforma por Jefes de Departamento.	Hasta el 01 de abril de 2022
Asignación de aulas para las asignaturas por Planeación.	Hasta el 28 de marzo de 2022
Presentación de Cargas Académicas ante Vicerrectoría Académica.	Hasta el 13 de diciembre 2021
Estudio de Cargas Académicas por Consejo Académico.	Febrero 03 de 2022
Homologación de asignaturas en Plataforma por los Jefes de Departamento.	Hasta el 01 de Abril de 2022
Recepción en el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico de las Resoluciones de	Hasta el 28 de marzo de 2022



incentivos por Matrícula de Honor, Rendimiento Académico, participación en actividades investigativas, culturales y deportivas.	
---	--

- Modificar el Artículo 10o. de la Resolución No. 126 de 2021, como se relaciona a continuación:

Establecer como fecha para la ceremonia de grados del primer período académico de 2022, el día 14 de octubre de 2022.

10. Estudio sobre la modificación de contratos para algunos docentes que se encuentran en comisión de estudio.

La Representante de los Docentes solicita que sea tenido en cuenta que, los docentes que se encuentran en comisión de estudio en particular en la universidad EAN respecto de las políticas de esta universidad requieren un tiempo prudencial relacionado con el cumplimiento de los requisitos de grado, entre ellos publicar un artículo en una revista categorizada como mínimo en A1, solicitando por ello que sean tenidas en cuenta las políticas de cada universidad para conferir el tiempo de la comisión de estudio, de igual manera resalta que, que a pesar de haber sido un tema tratado en sesión anterior de este órgano, en oportunidad pasada, específicamente en el año 2017, bajo circunstancias similares amplio el plazo de la comisión de estudio a otro docente.

Se solicita analizar la posibilidad de considerar la propuesta de la ampliación del plazo conforme los términos establecidos por la Universidad EAN, de tal manera que la comisión de estudio de estos docentes continúe siendo de tres años, pero el periodo para darle cumplimiento efectivo al contrato sea de un año adicional, a los tres de la comisión y el año conferido por Acuerdo en la Universidad de Sucre, es decir, una vez finalice la comisión de estudios, que corresponde al desarrollo académico del programa de doctorado, los docentes retornarían al desarrollo de sus actividades docentes, pero tendrían un término igual a dos años para titularse; por ello a pesar de haberse discutido ante el Consejo Académico la solicitud de estos docentes se relaciona la solicitud específicamente con el contenido del acta No. 15 de mayo del año 2017, en su oportunidad para un caso concreto similar a este, el Consejo Académico le confirió facultades al rector para que regule la ampliación del plazo de vigencia del contrato para un docente, en ese sentido la representante de los docentes expresa que se solicita al consejo académico confiriera facultades al rector para atender los requerimientos realizados sobre la comisión de estudios, previa consulta jurídica sobre la viabilidad de estas funciones.

Previo análisis y discusión el Consejo Académico decidió, conferir facultades al Rector para atender la solicitud, previo análisis y concepto emitido por la oficina jurídica.

11. Análisis de la directriz que ordena el retorno a la presencialidad.

La Representante de los Docentes manifiesta que en asamblea de profesores realizada en días pasados arrojó como resultado un comunicado de ASPU que fue compartido por diversos medios, entre las varias inquietudes solicitan que, porque no se finaliza el semestre con presencialidad remota como se ha venido trabajando, señalan que, en atención a la directiva del ministerio, la mayoría de los docentes solito que se termine el semestre en estas condiciones y el periodo 01 de 2022 se iniciara presencial.

De otra parte, señala que el estado de infraestructura de la institución no se encuentra en las condiciones necesarias para ingresar a la presencialidad, por ello la Representante recuerda que en la sesión pasada de Consejo Académico se sugirió invitar al jefe de la oficina de planeación para brindar información sobre los trabajos que se requieren para el acondicionamiento de los campus de la universidad ante el retorno, sostiene la representante que de acuerdo con lo señalado por el Ministerio de Educación ya no hay aforo y esa es una de las características de esta directiva.

De otra parte, manifiestan su inconformidad debido a que, no se ha brindado mayor ilustración sobre cómo se realizará el retorno y no se ha escuchado la voz de los estudiantes.

El Rector expresa que, a los estudiantes se les aplicó una encuesta el semestre pasado sobre el retorno a la presencialidad que fue divulgada y conocida por todos los medios, señala que, el comunicado desdice por su carencia de objetividad, descontextualizado y carente de aspectos importantes del valor de la academia.



Expresa el Rector que en atención al comunicado emitido por ASPU, redactó una respuesta al mismo a nombre de la rectoría y que textualmente expresa:

- “(…)1. Se hace referencia a algunas universidades que por razones particulares han adoptado medidas diferentes a la que se tomó en Unisucre, pero se omite otro grupo de ellas que han vuelto a la presencialidad. No se trata de una medida caprichosa, obedece a orientaciones emanadas de autoridades superiores, que como tal deben acatarse.
2. El país en general e independientemente de las particularidades ha vuelto a la presencialidad, así se observa en las demás instituciones públicas y privadas, en el comercio, en el transporte, en los mercados y almacenes, en los festejos populares y en todas las actividades de las cuales todos los ciudadanos somos partícipes.
 3. La enseñanza con ayudas remotas, algo diferente de la virtualidad, ha tenido múltiples inconvenientes sobre la formación académica y la calidad de la misma. No se puede negar el impacto que al respecto se tiene y la comunidad académica así lo sabe y lo expresa.
 4. En nuestra Universidad, por ejemplo, las prácticas profesionales o pasantías se vienen desarrollando presencialmente; así mismo, las clases en los programas de salud, por ejemplo, ya venían en alternancia.
 5. En cuanto a la infraestructura y su mantenimiento se hace una afirmación carente de objetividad, porque si se han hecho los mantenimientos requeridos y para las fechas estimadas se tendrán los distintos campus funcionando, así como los servicios necesarios, y en la medida que otras necesidades se vayan presentando se efectuará lo pertinente.
 6. En cuanto a los aspectos contractuales de los docentes de cátedra, valdría la pena observar que no existe violación alguna, porque habrá una semana más de contratación que se verá reflejada al final del periodo, lo cual les es favorable en términos reales.
 7. Esgrimir la situación económica del país como una variable para evitar volver a la presencialidad es un asunto que merece un análisis mucho más profundo, porque se trata de un tema que estaría presente, no solo en las semanas que faltan sino más allá.
 8. Cabe recordar que, al inicio de la pandemia, como consta en diferentes documentos, se esgrimían razones para no trabajar con ayudas remotas, entre ellas: Falta de conectividad, alumnos sin equipamiento, condiciones económicas de los estudiantes, plataforma deficiente, costos adicionales asumidos por los docentes, exceso de trabajo, falta de formación docente para este tema, entre otras. No obstante, una vez nos lo propusimos se pudo hacer y de esta forma no parar el sistema educativo. Las circunstancias cambian y debemos adaptarnos, sabemos que reiniciar no será fácil, pero debemos hacerlo por el bien de la calidad educativa, de los alumnos y de la sociedad en general.
 9. No olvidemos que nuestros programas son presenciales y así deben funcionar, que, en la etapa pasada, de emergencia, tuvimos que trabajar de forma remota como una estrategia para evitar pérdidas mayores, pero como nos lo indican las condiciones de hoy certificadas por las autoridades competentes, debemos volver a lo que somos... Una universidad presencial; lógicamente, con los ajustes requeridos acorde con las circunstancias que como particularidades tengamos.

Finalmente, los invito a reflexionar y a mirar el futuro con optimismo, a sentir que nuestro deber está relacionado con quienes reciben nuestro servicio, que son los estudiantes, su calidad y su futuro, que las circunstancias a superar siempre estarán presentes, pero con la debida dedicación y con la dignidad que nos ha caracterizado como docentes se pueden sobrepasar exitosamente... Construir y seguir avanzando, depende en gran parte de nosotros mismos. (...)”.

Seguidamente, el Vicerrector Administrativo expresa que es un comunicado pertinente y completo al respecto, Vicerrector Académico señala que es un comunicado ajustado a la realidad que se vive actualmente, lamenta las expresiones poco conciliadoras de algunos docentes, pero es normal que este tipo de situaciones se presenten.



Expresa el Rector que se están tomando los mismos argumentos que se plantearon para negarse a la necesidad de irse a la presencialidad remota, señala que está abierto al diálogo respetuoso y constructivo.

De otra parte, la Representante de los Directores de programas señala que sería importante que el Vicerrector Académico se reúna con los decanos y los jefes para que se defina una ruta y se establezca las directrices del retorno a las actividades académicas, que estos a su vez se orienten a los docentes y a los estudiantes; al respecto el Vicerrector Académico manifiesta que justamente una vez finalice la sesión, se llevará a cabo una reunión programada Directora de la División de Bienestar Social Universitario, con la persona encargada de la oficina de Salud y Seguridad en el Trabajo entre otros, con la finalidad de socializar las estrategias para el retorno a la presencialidad, con la finalidad de atender los últimos ajustes necesarios para el retorno a la presencialidad, de igual manera el Vicerrector Académico manifiesta está organizada una reunión con los decanos y directores de programa a fin de coordinar con ellos los ajustes e inquietudes que se posean para desarrollar la jornada de retorno de la manera más organizada posible.

La Representante de los directores de Departamento manifiesta su inquietud sobre el manejo de la situación cuando un estudiante este positivo para Covid-19, al respecto el Rector expresa que los protocolos de bioseguridad de la institución están en la página web y han sido socializados por las redes sociales, de igual manera el laboratorio de biomédicas continúa prestando sus servicios a la comunidad, de acuerdo al esquema de salud que cada miembro de la comunidad se atenderá lo necesario.

De otra parte, en lo académico los docentes a partir del concepto de flexibilidad, los docentes pueden darle aplicación al reglamento estudiantil, que señala que cuando un estudiante tiene una dificultad de salud se cuentan con diferentes estrategias para su nivelación.

12. Informe de la oficina de planeación sobre el estado actual de la infraestructura de la universidad para el retorno a la presencialidad.

El Ingeniero Julio Álvarez, Jefe de la Oficina de Admisiones, presenta un informe verbal sobre el estado actual de las instalaciones de la institución, al respecto señala que actualmente se está en trabajos de cielo raso, pintura, ventanas y ventiladores, las cuales estarán listas a 31 de enero, en el campus de ciencias agropecuarias los bloques también están siendo intervenidos y estarán adecuados para el 31 de enero los bloques y B-4 y el X-2 en el campus puesta roja se están interviniendo de manera puntual para finalizar sus arreglos. En materia de pintura en la gran mayoría de los salones se está finalizando las actividades de pintura y arreglo de techos; la intervención con relación a los laboratorios está prácticamente finalizada, por ello para el retorno a clases estarán en condiciones óptimas para su funcionamiento en cuanto a las condiciones de planta física, en lo atinente a adecuaciones entre otros que se han sostenido que desde la oficina de servicios y mantenimiento están adelantando los trabajos al respecto.

Adicional a lo anterior, se han realizado todos los ajustes y reparaciones en materia de instalaciones eléctricas, para garantizar el debido funcionamiento de las aulas, hace presión que estas actividades se iniciaron desde el año anterior, con la finalidad de darle mantenimiento y adecuación a las instalaciones de los diferentes campus, sin embargo la directiva 09 del Ministerio de Educación, genero la necesidad de reorientar las actividades para cumplir con las necesidades académicas derivadas de la mencionada directiva, sin embargo a la fecha 31 de enero se contara a plenitud con las instalaciones de los campus en óptimas condiciones para el retorno de los estudiantes.

En cuanto a la programación académica por la Directiva No. 09 del Gobierno, se han dado prioridad a aquellos escenarios para avanzar en la ejecución de las actividades.

Con relación al campus de ciencias de la salud, debido a que ellos han venido trabajando en alternancia este campus viene prestando servicio sin mayores contratiempos excepto por un aula donde ya se está trabajando.

Ahora bien, es importante señalar que respecto a la sala de profesores este espacio se encuentran atrasadas porque en muchas oportunidades se les solicitó a los docentes que apoyaran el retiro de sus implementos de esta por ello fue necesario tomarse la decisión de embalar los elementos de los docentes para poder darle cumplimiento a las necesidades de los espacios para los docente, sin embargo esta atrasados, dado que los docentes no brindaron apoyo en este sentido, por ello este es el único espacio que no se tendrá listo para el día 31 de enero de 2022.

Se requiere precisar que la primera semana del retorno de los estudiantes, es de adaptación, para la fecha los espacios se encontraran dispuestos para ello.



La Representantes de los Docente preguntan por los mantenimientos de los laboratorios, el jefe de la Oficina de Planeación aclara que lo que tiene que ver con techos cielos rasos pinturas entre otros corresponde a esta dependencia, pero ya el mantenimiento de los aires acondicionados, laboratorios, ventiladores, de equipos en particular corresponde directamente a la oficina de servicio y mantenimiento. En General el Jefe de la Oficina de Planeación señala que para el 31 de enero las instalaciones de los campus estarán las condiciones físicas de recibir a los estudiantes.

13. Solicitud presentada por los Directores de Programas, relacionada con el proceso para la cualificación de alto nivel para un docente del programa de Enfermería.

La Representante de los Directores de Departamento, señala que el docente Eustorgio Amet, presento su solicitud para cualificación docente de alto nivel ante el consejo de facultad de ciencias de la salud, la cual fue avalado y manifiesta que la premura del estudio de la situación está relacionada con que el docente fue admitido en el programa de doctorado los primeros días del mes de enero y requiere estar en clases el día 31 de enero del presente año a proceso de inducción y a partir del día 2 de febrero tendrá el inicio de las actividades académicas, de igual forma manifiesta que este docente se encuentra relacionado en el plan de cualificación docente aprobado por el Consejo Superior en el año 2021, de igual manera su comisión está programada para el año 2022, que para la implementación del mismo se cuenta con disponibilidad presupuestal.

El Vicerrector Académico manifiesta que normalmente para adelantar los trámites internos los docentes presentan la solicitud con varios meses de anticipación, por ello se solicitó al docente que informe de la situación a la institución para que le concedan un plazo para desarrollar los procesos internos, este docente presenta los documentos necesarios que sustenta su solicitud, entre ellos la certificación de admisión al doctorado, la proyección de presupuesto, el aval del consejo de facultad, entre otros, los cuales permiten evidenciar el cumplimiento de los requisitos para la comisión de estudio.

El Consejo Académico decidió, avalar la solicitud y recomendó remitirla al Consejo Superior para su trámite respectivo.

Siendo las 12:04 minutos se suspende la sesión y se reanuda el día jueves 28 de enero a las 8:00 a.m.

Siendo las 8:26 a. m. del 28 de enero de 2022, se reanuda la sesión No.02 de Consejo Académico con el siguiente quorum: se encuentren presentes, El Vicerrector Académico y el Vicerrector Administrativo, la Representante de los Directores de Programas, el Representante de los Decanos y la Representante de los Docentes, por lo tanto, se cuenta con quorum deliberatorio y decisorio.

14. Correspondencia.

- La Secretaria General informó que el Consejo Académico en sesión del 16 de diciembre de 2021, decidió solicitarle al Jefe de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, un informe sobre los procesos de autoevaluación adelantados a los programas en el 2021.

Seguidamente se leyó oficio ACA-01 de fecha 6 de enero de 2022, suscrito por el Jefe de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, por medio del cual informa que en atención a los solicita por este organismo, remite informe sobre proceso de autoevaluación de los programas, así:

En el 2021 se realizó el segundo proceso de **autoevaluación con fines de renovar el registro calificado** para 6 programas académicos correspondientes a las diferentes facultades de la Institución, los cuales se describen en la siguiente tabla:

Facultad	Programa	Periodo de Autoevaluación		Plan de Mejoramiento
		I	II	
Ciencias de la salud	Tecnología en regencia de farmacia	x		2021-2025
	Maestría en salud pública		x	2020-2027
	Medicina		x	2020-2025
Ciencias económicas y administrativas	Economía	x		2021-2024



Educación y ciencias	Lic. Física	x	2020-2024
	Derecho	x	2020-2023

La tabla anterior, evidencia el periodo en el que se realizó la autoevaluación de cada programa académico, así como la ventana de tiempo con la que dispone cada uno de los mismos para ejecutar el plan de mejoramiento producto del de segundo proceso de autoevaluación.

Por otra parte, en el segundo periodo del mismo año (2021) se realizó el proceso de **autoevaluación con fines de renovar la acreditación en alta calidad** para el programa de **Biología**, de este proceso se obtuvo el informe de autoevaluación, el cual fue radicado en la plataforma del CNA el 24 de diciembre de 2021. De esta autoevaluación, también se obtuvo como resultado el plan de mejoramiento 2022-2030.

De acuerdo con lo anterior, desde la Oficina ACA se continuará realizando seguimiento trimestral sobre los planes de mejoramientos de los programas descritos, en lo cual es importante que los departamentos de los programas continúen trabajando decididamente para lograr avances significativos y de esta manera afianzar en la calidad de los mismos.

Es importante resaltar que, a inicios del 2020 desde la oficina ACA se llevó a cabo un proceso de tipificación y análisis sobre los planes de mejoramiento de 7 programas académicos formulados y aprobados hasta ese momento, esto con el objetivo de proporcionarle a la alta dirección insumos que le permitiera tomar decisiones estratégicas sobre la ejecución de los planes de mejoramiento. Los resultados obtenidos le fueron socializados y suministrados a la alta dirección.

Adicionalmente, para el 2022 se tiene previsto realizar autoevaluación para 15 programas académicos **con fines de renovar registro calificado**, tal como se describen en la siguiente tabla:

Facultad	Programa	1ra Autoevaluación	2da Autoevaluación
Ciencias de la salud	Doctorado en Medicina Tropical		x
	Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo		x
Ciencias económicas y administrativas	Maestría en Administración de Empresas	x	
	Especialización en Gerencia de Talento Humano		x
	Especialización Gerencia de Proyectos		x
	Contaduría Pública	x	
Educación y ciencias	Doctorado en Ciencias Físicas		x
	Maestría en Biología	x	
	Maestría en Ciencias Físicas	x	
	Maestría en Educación	x	
Ciencias agropecuarias	Maestría en Ciencia Animal	x	
	Maestría en Ciencias Ambientales	x	
Ingeniería	Maestría en Ingeniería	x	
	Ingeniería Electrónica	x	
	Ingeniería Agrícola	x	

Con relación a los procesos de autoevaluación con fines de **renovación de acreditación en alta calidad** de programas, se realizará en este mismo año (2022) la del programa de **Zootecnia** para ser radicado de manera oportuna a más tardar el 21 de marzo del 2023.

Finalmente, es de anotar que para dar inicio a los procesos de autoevaluación de programas proyectados para 2022, la oficina ACA deberá haber finalizado la actualización del modelo de autoevaluación de programas académicos y de los instrumentos requeridos (guías, plantillas, matriz, encuestas, entre otros). El Consejo Académico dio por recibido el informe presentado por la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica.



- Se leyó correo electrónico recibido el 12 de enero de 2022, remitido por el joven Eliecer Vanegas, por medio del cual realiza algunas apreciaciones a la Resolución No.01 de 2022, la cual modificó el Calendario Académico, segundo semestres de 2021, y en la que manifiestan que no es viable terminar el semestre de manera presencial, de conformidad a algunas apreciaciones de carácter económico y de salubridad, las cuales fueron encuestadas por parte de la comunidad de estudiantes y que se adjunta a la presente comunicación.

El Consejo académico decidió dar respuesta a la petición en los términos establecidos en la directriz 09 emanada del Ministerio de Educación Nacional.

15. Proposiciones y varios.

La Representante de los Docentes manifiesta que en atención a la comisión asignada por este órgano en fecha 25 de enero para adelantar el trámite necesario ante la División de Investigaciones de la Universidad con relación al concepto sobre el proyecto de investigación de nominado "Pertinencia social y curricular del programa de Fonoaudiología de la Universidad de Sucre", el jefe de esta división le indico que conforme el procedimiento, por tratarse de un proyecto que se presenta por necesidad institucional, no se requiere de aval para ser aprobado mediante resolución de rectoría, en tal sentido, se remitirá oficio a la oficina de rectoría comunicando lo anterior.

A las 9:45 a. m. del día 28 de enero de 2022, se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
El Consejo académico decidió aprobar las actas No. 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35.	Secretaria General	25 de enero de 2022
El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del departamento de Farmacia.	Secretaria General	25 de enero de 2022
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de la maestría en salud pública	Secretaria General	25 de enero de 2022
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de la especialización en seguridad y salud en el trabajo.	Secretaria General	25 de enero de 2022
El Consejo Académico decidió aprobar la propuesta de calendario de Calendario Académico para el programa de Maestría en Ciencias Ambientales, primer periodo de 2022.	Secretaria General	25 de enero de 2022
El Consejo Académico decidió aprobar la propuesta de Calendario Académico para la apertura de una nueva cohorte para el programa de Maestría en Educación (SUE-Caribe), primer periodo de 2022.	Secretaria General	25 de enero de 2022
El Consejo Académico decidió aprobar el proyecto de resolución por medio de la cual se establecen criterios para el proceso de homologación de los niveles de inglés en los programas de pregrado de la Universidad de Sucre, previa revisión de la oficina jurídica.	Secretaria General	25 de enero de 2022
El Consejo Académico decidió, delegar a la Representante de los Docentes ante el Consejo Académico para adelantar las gestiones necesarias ante la División de Investigaciones, con el fin de agotar el trámite correspondiente para que el proyecto de investigación continúe el trámite correspondiente.	Secretaria General	25 de enero de 2022
El Consejo Académico decidió aplazar el punto, debido a que se hace necesario el análisis de la División de Recursos Humanos.	Secretaria General	25 de enero de 2022



El Consejo Académico decidió aprobar la propuesta de modificación del Calendario Académico para el periodo 01 de 2022.	Secretaria General	25 de enero de 2022
El Consejo Académico decidió que, conferir facultades al rector para atender la solicitud, previo análisis de la oficina jurídica.	Secretaria General	25 de enero de 2022
El Consejo Académico dio por recibido el informe del Jefe de la Oficina de Planeación.	Secretaria General	25 de enero de 2022
El Consejo Académico decidió, avalar la solicitud y recomendó remitirla al Consejo Superior para su trámite respectivo.	Secretaria General	25 de enero de 2022
El Consejo Académico realizó el análisis sobre el retorno a la presencialidad.	Secretaria General	25 de enero de 2022
El Consejo Académico dio por recibido el informe verbal presentado por el jefe de la oficina de planeación de la Universidad.	Secretaria General	25 de enero de 2022

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	Febrero 9 de 2022	m.	Se desarrollará a través de la herramienta virtual Meet

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIA
NOMBRE: JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ	NOMBRE: TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
FIRMA: Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez	FIRMA: Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día quince (15) de febrero de 2022.

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO